

REPUBLICA DE CHILE
Gobierno Interior
I. Municipalidad de Puente Alto
Area Administración y Finanzas
Departamento de Subsistencia

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/8047					
A: 09 ABR 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>

ORD. No. 333 - 11
ANT. Of. No. 92/1041 (03.03.92) del
Sr. Jefe de Gabinete de S.E.,
don Carlos Bascuñán Edwards.
MAT. Permiso para funcionamiento de
carro de pescado, en feria libre

PUENTE ALTO, 07 ABR 1992

DE: ALCALDE

A : SR. JOSE LUIS RIVERA INFANTE
La Yunta No. 3811
Villa El Labrador
P R E S E N T E

1. En respuesta a su solicitud de permiso precario para ocupar un puesto en la feria libre de Chacareros, dedicado a la venta de pescado, debo informar a Ud. que todas las ferias de nuestra comuna mantienen un cupo determinado por el espacio físico y por el nivel de ventas, para el caso de los carros en comento.
2. Lo anterior se refuerza por las permanentes reclamaciones de los vecinos, debido a que este producto perecible origina malos olores cuando se realiza el lavado de los carros, no obstante todas las instrucciones dadas por los inspectores municipales para que esto no ocurra.
3. No obstante lo anterior, me interesa que la comunidad pueda adquirir productos del mar, motivo por el cual estimo que Ud. puede concurrir al Departamento de Subsistencia, donde será ayudado a buscar una forma legal que le permita desarrollar su trabajo.

Saluda atentamente a Ud.,



GUILLERMO VASQUEZ GARAY
ALCALDE

HGG/OLS/SPG/mgp.

Distribución:

1. Sr. Rivera Infante
1. Sr. Jefe de Gabinete S.E.
Don Carlos Bascuñán E.
2. Subsistencia
2. Of. de Partes

09 ABR 92

ARCHIVO